# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA3-INE-005/2022

"SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022"

**ACTA DE FALLO** 

11 DE JULIO DE 2022







El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.



En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-005/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



#### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:00 horas del día 11 de julio de 2022, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-005/2022 convocada para la contratación del "Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022".



#### ACTA

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.

\_\_\_\_\_

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

------

.

Proposiciones entregadas de manera presencial	Licitantes
1	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
2	BTM GARZA GARCÍA, S.C.
3	Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V

\_\_\_\_\_\_





También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. ------

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública ------

#### Licitantes

DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. BTM GARZA GARCÍA, S.C.

Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

\_\_\_\_\_

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado y validado por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios; adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el Anexo 2 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica v la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta. ------

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en 

#### Licitantes

DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. BTM GARZA GARCÍA, S.C.

Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V





Evaluación técnica	
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las F "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la eval verificada y validada, para la partida única, por el Área Téc Dirección Jurídica, a través de los Servidores Públicos: M: Director Jurídico; por la Mtra. Anai Hernández Bonilla, D Consulta y por el Lic. Emannuel Giovanni Mureddu Andra Convenios; quienes en términos de la fracción IV del artícul artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especific materia del presente procedimiento de contratación, así como la e de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes INE/DJ/8275/2022, el resultado desglosado de las ofertas técnica evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y po en el Anexo 3 denominado "Evaluación técnica (conforme a la convocatoria)", en donde se expresan las razones determinación y que forma parte integral de la presente acta	uación técnica fue realizada, nica - Requirente, esto es, la tro. Gabriel Mendoza Elvira, birectora de Normatividad y de, Director de Contratos y o 2 del REGLAMENTO y los caciones técnicas del servicio, evaluación a las ofertas técnicas s; informando mediante Oficio as de los licitantes participantes reentajes, mismo que se detalla los numerales 4.2. y 5.1. de técnicas que sustentan tal
Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE	
Con fundamento en el numeral 5.1. "Criterio de evaluación téc presente acta se hace constar que el Área Técnica revis proposición del licitante que se lista a continuación, NO CUMP partida única, al no obtener la puntuación mínima requerida (sque su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamen detalle de la evaluación que se describe en el Anexo 3 deno (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que formacta	só, verificó y validó que la LIÓ TÉCNICAMENTE, para la 55.00 puntos), para considerar nte; lo anterior, en términos del minado "Evaluación Técnica n)", que contiene las razones
Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la parti puntuación mínima requerida para considerar que su ofe evaluarse económicamente	rta resultara susceptible de
Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
BTM GARZA GARCÍA S.C.	52 03

#### Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión**, **verificación** y **validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse



\_\_\_\_\_

Licitantes

Puntos obtenidos
Técnicamente

DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
69.20

Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V
66.90

### Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
BTM GARZA GARCÍA, S.C.	52.03

Evaluación económica ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. "Criterios de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada y validada para la partida única, por el Mtro. Leopoldo



Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentaies, mismo que se detalla en el Anexo denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

------Precios Aceptables ------

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se verificó que el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado "Análisis de Precios No Aceptables", mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas económicas cuyo Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente resultaron ser Precios Aceptables ------

Licitantes DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica ------

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única, respectivamente, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el Anexo 5 denominado "Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida	
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	29.95	
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V	30.00	

Resultado final de la puntuación obtenida ------

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única, respectivamente por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el Anexo 6 denominado "Resultado final de la puntuación obtenida", mismo que forma

#### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022"

parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	69.20	29.95	99.15
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V	66.90	30.00	96.90

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación -----

------

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación ------

Licitante	Puntuación	Puntuación	Total de la
	Técnica	Económica	Puntuación
	obtenida	obtenida	obtenida
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V	66.90	30.00	96.90

Adjudicación del contrato -----



Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, por el licitante que resultó adjudicado: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
Única	"Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Correspondiente al periodo 2014-2022"	Servicio	\$3,845,000.00

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B)** y **C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Asimismo, el día **25 de julio de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **26 de julio de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar



#### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022"

autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

------

.

\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <a href="https://portal.ine.mx/licitaciones/">https://portal.ine.mx/licitaciones/</a> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <a href="https://compras.ine.mx">https://compras.ine.mx</a> en el apartado denominado "Consulta los procedimientos vigentes y concluidos" en "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a



#### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022"

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Director de Recursos Materiales y Servicios, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por el área técnica - requirente, esto es, la Dirección Jurídica, a través de los Servidores Públicos: Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; por la Mtra. Anai Hernández Bonilla, Directora de Normatividad y Consulta y por el Lic. Emannuel Giovanni Mureddu Andrade, Director de Contratos y Convenios; y que fuera remitida mediante Oficio INE/DJ/8275/2022, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En appe de advertir alguns irregularidad durante la quetanciación del presente presedimiente

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/ -----

Finalments, no habiando etro punto que tratar en die per terminado el este de fallo e los

\_\_\_\_\_\_

#### Por el Instituto Nacional Electoral:

## MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

	FIN DEL	<b>ACTA</b>	
--	---------	-------------	--

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1329593 HASH: 2A1326B0FAA493DEBAFFAB121861A4FB63FE587CFBA7E0 4E68A5FD22213A4F7C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1329593 HASH: 2A1326B0FAA493DEBAFFAB121861A4FB63FE587CFBA7E0 4E68A5FD22213A4F7C

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329593
HASH:
2A1326B0FAA493DEBAFFAB121861A4FB63FE587CFBA7E0
4E68A5FD22213A4F7C

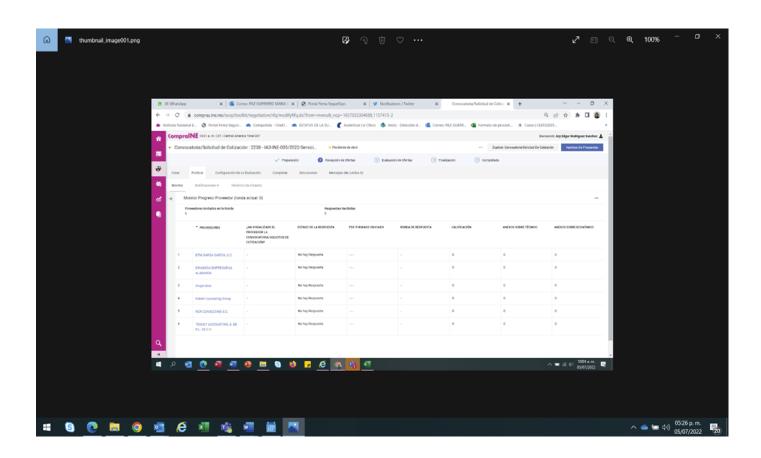


## **ANEXO 1**

## Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE



## Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE





## **ANEXO 2**

## Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

\_\_\_\_\_\_



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2022

### "SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022"

#### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-julio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	ldentificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. incis	so a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)
BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folios 000003 y 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	sí cumple (folio 000010)
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folios 000009 y 000010))

#### Servidor Público

#### Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2022

"SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022"

#### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-julio-2022

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-005/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329594
HASH:
AB6795029F396C7180F5DF321A5B6B5C9F2B6402363AFD
84B5B608C3EB1885F2

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1329594 HASH: AB6795029F396C7180F5DF321A5B6B5C9F2B6402363AFD 84B5E608C3BB1885F2 FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 1329594

AB6795029F396C7180F5DF321A5B6B5C9F2B6402363AFD

84B5E608C3EB1885F2



## **ANEXO 3**

## Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)



#### **DIRECCIÓN JURÍDICA**

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA Ciudad de México a 07 de julio de 2022

#### Oficio INE/DJ/8275/2022

Asunto: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2022

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/588/2022, en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta número IA3-INE-005/2002, para el "Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
BTM Garza García, S.C.			52.03
Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	Única	55.00	69.20
Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.			66.90

#### Atentamente

#### MTRA. ANAI HERNÁNDEZ BONILLA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MUREDDU ANDRADE EMANNUEL GIOVANNI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325637 HASH: 974F426088C1E4A66808119DB03F1BF21825C7F883FBB8 7DD976EB7CBCC2E680

FIRMADO POR: HERNANDEZ BONILLA ANAI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325637 HASH: 974F426088C1E4A66808119DB03F1BF21825C7F883FBB8 7DD976EB7CBCC2E680



Invitación a Cuando Menos Tres Personal Nacional Mixta No. IA3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Jurídica, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE005/2022, para la contratación del Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional
Electoral correspondiente al periodo 2014-2022, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos
en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación: Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a	BTM Garza García,	Dinámica Empresarial	Traust Accounting, S.	
1 Capacidad del licitante		Obtener 28.00	S.C.	Alabarda, S.A. de C.V.	de R.L. de C.V.	
1 Capacidad dei licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	28.00	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.			
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	8.50	6.80	8.20	8.50	
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	10.00	10.00	10.00	10.00	
	1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	3.50	3.50	3.50	3.50	
	1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00	0.00	
	1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante	5.50	5.50	5.50	5.50	
2 Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	9.00		ricio de la misma na que el licitante acredite	•	
	Experiencia	4.50	1.73	4.50	1.90	
	Especialidad	4.50	4.50	4.50	4.50	
3 Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica	22.00	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.  Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el			



Invitación a Cuando Menos Tres Personal Nacional Mixta No. IA3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

			esquema conforme al cual se estructurará la organización d los recursos humanos necesarios para cumplir con la obligaciones previstas en la presente convocatoria.			
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	10.00	4.00	10.00	10.00	
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	8.00	8.00	8.00	8.00	
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4.00	4.00	4.00	4.00	
4 Transferencia de conocimientos	4.1 Transferencia de conocimientos	4.00	El licitante deberá presentar la metodología, el prograr transferencia de conocimientos y acreditar las habilidad personal que asignará			
	4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos	1.00	1.00	1.00	1.00	
	4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	1.50	1.50	1.50	1.50	
	4.1.3 Nivel profesional, Conocimientos y habilidades del personal	1.50	1.50	1.50	1.50	
5 Cumplimiento de contratos	5 Cumplimiento de contratos	7.00	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.			
	5.1 Cumplimiento de contratos	7.00	0.00	7.00	7.00	
Puntos acre	editables por propuesta técnica	70 PUNTOS	52.03 PUNTOS	69.20 PUNTOS	66.90 PUNTOS	

#### Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
LIC. EMANNUEL GIOVANNI MUREDDU ANDRADE DIRECTOR DE CONTRATOS Y CONVENIOS	MTRA. ANAI HERNÁNDEZ BONILLA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA	MTRO. GABRIEL MENDOZA ELVIRA DIRECTOR JURÍDICO

FIRMADO POR: MUREDDU ANDRADE EMANNUEL GIOVANNI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325638

FBEDFEAA112C69F4836CCEB0100361A408402D46A0FD3C 8DC3C1092307E53C0B

FIRMADO POR: MENDOZA ELVIRA GABRIEL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325638 FBEDFEAA112C69F4836CCEB0100361A408402D46A0FD3C 8DC3C1092307E53C0B

FIRMADO POR: HERNANDEZ BONILLA ANAI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325638

FBEDFEAA112C69F4836CCEB0100361A408402D46A0FD3C

8DC3C1092307E53C0B



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

#### Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.

#### RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos	0.50	Puntos	8.20
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	convocatoria	8.50	obtenidos	0.20

1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de **experiencia** del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.

#### Para el director (1 (una) persona)

Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.

#### Para el líder del proyecto (1 (una) persona)

Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.

#### Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas)

Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias:

Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.

#### **DIRECTOR**

No acredita la experiencia mínima	0.00
requerida	puntos
Obtendrá el máximo de puntos el	
licitante que acredite al <b>Director</b> con	
el máximo de experiencia (hasta 10	
años) y a partir del máximo se	3.00
aplicará una regla de tres y los	puntos
puntos se asignarán de manera	punios
proporcional. Para la contabilización	
se considerarán años y meses de	
experiencia acreditada.	



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.20

#### LÍDER DEL PROYECTO

No acredita la experiencia mínima	0.00
requerida	puntos
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	2.50 puntos

#### **GRUPO DE TRABAJO**

No acredita la experiencia mínima	0.00
requerida	puntos
Obtendrá el máximo de puntos el	
licitante que acredite con el máximo	
de experiencia (hasta 2 años) del	
grupo de trabajo y a partir del	
máximo se aplicará una regla de tres	2.0 nuntas
y los puntos se asignarán de manera	3.0 puntos
proporcional. Para la contabilización	
se considerarán años y meses de	
experiencia acreditada, sumando la	
experiencia de todos los integrantes.	

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta **0.60** (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

En todos los casos se requiere que el currículo **incluya documentación comprobatoria** y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A DE C.V.**, ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, para algunos de los integrantes, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, **Las** 



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.20
proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITU	TO en la presente cor	vocatoria, sus a	nexos v las modifica	aciones que

proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.

La asignación de puntos se realizó mediante la contabilización de meses completos y tomando en cuenta lo señalado en el currículo y los documentos presentados para la acreditación.

- 1. Para el Director. El licitante presentó currículum vitae del C. Francisco Javier Díaz Corzas, quien acredito 11 años, cinco meses de experiencia, conforme a lo siguiente: 5 años, 7 meses, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por la SHCP del 1° de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 y del 1° de noviembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018; 1 año, 1 mes, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por la Secretaría del Bienestar del 1° de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2016. Coordinación de seguimiento y evaluación de programas de mejora continúa; 2 años, 11 meses, mediante la presentación de Constancia expedida por la SHCP/ Servicio de administración y enajenación de bienes (SAE), del 1° de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2006; del 1° de julio al 30 de septiembre de 2010; 1° de octubre de 2010 al 15 de diciembre de 2011; 3 años, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por SEGOB (Instituto Nacional de Migración), del 16 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2003, y 10 meses, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por la PGR, del 1° de julio de 1997 al 16 de mayo de 1998, por lo que se le otorgaron 3.00 puntos. (Folios 000010 al 000041 de la propuesta presentada)
- 2. Para el líder de proyecto. El licitante presentó currículum vitae de la C. Daniela Carolina Trillo López, quien acredito 8 años, 7 meses de experiencia, conforme a lo siguiente: 10 meses, mediante constancia de empleo expedida por la empresa Alabarda desde el 01 de septiembre de 2021; 1 año, 7 meses, mediante la presentación de Hoja única de servicios del 16 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2021, expedida por MEJOREDU; 3 años, 1 mes, mediante Hoja única de servicios del 01 de mayo de 2016 al 06 de junio de 2019, expedida por Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa; 1 año, 9 meses, mediante Hoja única de servicios del 16 de julio de 2011 al 30 de abril de 2013, expedida por SAGARPA / ASERCA, y 1 año, 4 meses, mediante Acuse de recepción de renuncia, del 1° de marzo de 2010 al 15 de julio de 2011, presentado a la PGR, por lo que se le otorgaron 2.50 puntos. (Folios 000042 al 000054 de la propuesta presentada)

  Para el grupo de trabajo:
- 3. El licitante presentó currículum vitae de la C. Ana Karen Solórzano Zárate, quien acreditó 7 años, 2 meses de experiencia en el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), conforme a lo siguiente: 5 años, 5 meses, mediante Nombramiento con fecha de ingreso el 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2021 de acuerdo con su expediente electrónico del ISSSTE. Presenta expediente electrónico ISSSTE con fecha de inicio 16 de agosto de 2021 y fecha de término 31 de enero de 2022; 10 meses, mediante formato único de adquisiciones donde aparece como prestador de los servicios del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2014, y 11 meses, mediante formato único de adquisiciones donde aparece como prestador de los servicios del 16 de enero al 31 de diciembre de 2015, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000055 al 000068 de la propuesta presentada)
- 4. El licitante presentó currículum vitae de la C. Karla Vicencio Gónzález, quien acredito 8 años, 4 meses de experiencia, conforme a lo siguiente: 7 años, 4 meses, en SHCP / SAE (Instituto para devolver al pueblo lo robado), mediante la presentación de Contrato individual de trabajo de fecha 01 de diciembre de 2018, con período del 6 al 31 de diciembre de 2018, Contrato individual de trabajo de fecha 1° de marzo de 2019 con fecha de ingreso 1° de diciembre de 2018, y Nombramiento como coordinadora laboral y penal a partir del 29 de noviembre de 2019; 1 año en Esteva Abogado, presentando Incluye constancia de trabajo expedida por Esteva Abogado, por el período del 1° de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 como abogada consultora, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000069 al 000089 de la propuesta presentada)
- 5. El licitante presentó currículum vitae de la C. Mónica Ildelice Castilla Navarro, quien acreditó 13 años, 5 meses, conforme a lo siguiente: 9 meses, mediante constancia expedida por Dinámica empresarial alabarda; 3 años, 8 meses en el SAE, Incluye finiquito que señala como fecha de alta el 1° de abril de 2000 y fecha de baja el 30 de noviembre de 2003, y 9 años en NAFIN, Incluye constancia laboral por el período del 16 de agosto de 1989 hasta el 31 de agosto de 1998, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000090 al 000111 de la propuesta presentada)
- 6. El licitante presentó currículum vitae del C. Juan Zárate Juárez, quien acreditó 14 años, 9 meses, conforme a lo siguiente: 9 meses mediante constancia proporcionada por Dinámica empresarial Alabarda; 10 meses en la Secretaría de Medio Ambiente, mediante Documento denominado "Trámite de nombramiento" con fecha de inicio el 16 de enero de 2020 y conclusión el 15 de noviembre de 2020; 1 año 2 meses, en la SHCP, para lo cual presentó Recibos de pago, primero y último para acreditar el periodo, y



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINAMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.20
12 años, en SEDESOL, mediante Hoja de servicios para antigüedad del 1° de septiembre de	1989 al 06 de septiem	bre de 2001, por l	o que se le asignaror	1 0.60 puntos.
(Folios 000112 al 000126 de la propuesta presentada)				

7. El licitante presentó currículum vitae del C. Jesús Antonio Puente Cano, quien acreditó 1 año, conforme a lo siguiente: 2 meses, SHCP, Comprobante de percepciones y deducciones del 1° de abril de 2007 al 31 de mayo de 2007, y 10 meses mediante Comprobante de percepciones del ISSSTE, del 1° de diciembre de 2011 al 30 de septiembre de 2012, por lo que se le asignaron 0.30 puntos, como resultado de la regla de 3 aplicada (Folios 000127 al 000135 de la propuesta presentada)

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos	10.00	Puntos	10.00
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia obieto de los servicios	convocatoria	10.00	obtenidos	10.00

El LICITANTE deberá acreditar los **conocimientos académicos o profesionales** del personal que en caso de ser adjudicado asignará para la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.

#### **DIRECTOR** (1 persona)

Maestría	3.00
	puntos
Especialidad	1.50
	puntos
Licenciatura	1.00
	puntos

Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgarán 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.

#### LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)

Licenciatura titulado	3.00
	puntos
Pasante acreditando 100% de la	1.50
conclusión de las materias	puntos

Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.

#### GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto	_	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
	Licenciatura	0.80			
		puntos			
	Pasante	0.40			
		puntos			

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de **0.80** (cero punto ochenta puntos).

El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA**, **S.A. DE C.V.** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Rol	Integrante	Documento presentado	Puntos asignados
Director	Francisco Javier Díaz Corzas	Cédula maestría en derecho administrativo. 8431176.	3.00
Líder de Proyecto	Daniela Carolina Trillo López	Licenciatura es administración. 7084369	3.00
Grupo de trabajo (integrante 1)	Ana Karen Solórzano Zárate	Licenciatura en arquitectura. 11480410	0.80
Grupo de trabajo (integrante 2)	Karla Vicencio González	Licenciatura en derecho. 5757640	0.80
Grupo de trabajo (integrante 3)	Mónica Ildelice Castilla Navarro	Licenciatura en relaciones industriales. 4149298	0.80
Grupo de trabajo (integrante 4)	Juan Zárate Juárez	Licenciatura en derecho. 9715133	0.80
Grupo de trabajo (integrante 5)	Jesús Antonio Puente Cano	Licenciado en derecho. Cédula 3374163	0.80

Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000137 al 000144 de la propuesta presentada.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos	2 50	Puntos	3.50
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	convocatoria	3.50	obtenidos	3.50

El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Em	presa licitante: DINAMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos	3.50	Puntos	3.50
Sul	o subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	convocatoria	3.30	obtenidos	3.30
act	as de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se	requiera para el desarro	ollo de este provec	to, mediante diplomas	o constancias

actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:

Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra institución pública, o bien, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.

Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta la Institución que expidió las constancias y el número de las presentadas para: 1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):

Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, instituciones públicas.	0.50 puntos
Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición.	0.40 puntos

El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona.

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica.

No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA**, **S.A. DE C.V.** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Rol	Integrante		Constancias presentadas (Folio 000146 a 000160 del archivo electrónico)	Puntos asignados
Director	Francisco Javier Corzas	Díaz	Curso presupuesto basado en resultados. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.	0.50



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

oresa licitante: DINÁMICA EMPRESA subrubro 1.1.3. Dominio de aptitud			Puntos obtenidos	3.50
Líder de Proyecto	Daniela Carolina Trillo López	Curso presupuesto basado en resultados. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.	0.50	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Ana Karen Solórzano Zárate	Curso libros blancos e informe de entrega recepción. Capacitación sistema nacional anticorrupción.	0.50	
Grupo de trabajo (integrante 2)	Karla Vicencio González	Curso clasificación y desclasificación de la información. Curso coaching directivo.	0.50	
Grupo de trabajo (integrante 3)	Mónica Ildelice Castilla Navarro	Curso clasificación y desclasificación de la información. Curso responsabilidad pública y combate a la corrupción.	0.50	
Grupo de trabajo (integrante 4)	Juan Zárate Juárez	Diplomado control y transparencia en la administración pública. Curso presencial libros blancos e informe de entrega recepción.	0.50	
Grupo de trabajo (integrante 5)	Jesús Antonio Puente Cano	Curso libros blancos e informe de entrega recepción. Curso en Auditoría Legal como medio de Prevención de sanciones y delitos empresariales.	0.50	

Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000146 al 000160 de la propuesta presentada

#### Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
--	------------------------	------	---------------------	------

El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.

No cuenta con personal en situación	0.00
de discapacidad	puntos
Personal en situación de	0.50 punto
discapacidad	

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:

I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:

III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.

#### Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50	
---	------------------------	------	---------------------	------	--

El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesoría o trabajos relacionados con:

Fiscalización

Revisión de procesos administrativos

Asesorías financieras o presupuestales

Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas o de labores

Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos o de actas de entrega-recepción

Debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.

#### Participación en sectores:

Sector Gubernamental Iniciativa Privada

Puntos por Sector	Puntos por sector
Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos
Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos
No presenta provecto	0 puntos

El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro es de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso de que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60 (tres punto sesenta) puntos; para el caso de que no presente proyecto de ninguno de los sectores, no se le otorgará puntos.



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESA Rubro 1.3 Mayores capacidades técnica profesional que proponga el licitante.	ARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. as o cognoscitivas o experiencia del personal		Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
En caso de presentar un mayor número de consecutivo de su proposición.  MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE	e proyectos para el otorgamiento de los puntos so	ólo se van a	considerar los primeros	2 (dos) proyecto	s de acuerdo con el n	úmero de foli
Se determinó que la evidencia presentada solicitados en la convocatoria:	por la empresa <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALA</b>	ABARDA, S.	A. DE C.V. ACREDITA	en su totalidad lo	os requerimientos de é	éste rubro
Francisco Javier Díaz Corzas (Director del proyecto)	Contrato de prestación de servicios profesionales consistentes en el desarrollo e integración del tercer informe del Estado de Durango correspondiente al período 2018-2019.  Contrato de prestación de servicios profesionales consistentes en el desarrollo e integración del quinto informe del Estado de Durango correspondiente al período 2020-2021.		o CV y constancias (Fol – 000201 de la propues presentada)		asignaron por las 2 c 5.50 puntos.	onstancias

#### RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Buntos convocatorio	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Pullos obtellidos	9.00

ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Suprupro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
---	--	---------------------	------	------------------	------

En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.

#### Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:

Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron.

La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.

Preferentemente El LICITANTE proporcionará la relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.

En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

#### ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.

#### Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

Obtendrá el máximo de puntos el	
licitante que acredite el máximo de	
experiencia (3 años), y a partir del	4.50
máximo se aplicará una regla de tres	puntos
y los puntos se asignarán de manera	
proporcional.	

#### ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Serán considerados los contratos o documentos con los que acredite similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).

#### Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos de especialidad, obtendrá el máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

Obtendrá el máximo de puntos, el	4.50
licitante que acredite la especialidad	puntos
con el máximo(3 contratos) de	puntos



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00	
contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.					

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA**, **S.A. DE C.V.** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Se presentaron 3 contratos que era el máximo:

	Número	Con quien se	Objeto	Fecha de	Meses acreditados y	Comentarios
Ш		suscribió		suscripción	vigencia	
	1	Gobierno del Estado de Durango (folios 000204 de la propuesta presentada)	Desarrollo e integración del 3er informe del Estado de Durango correspondiente al período 2019-2019.	01 de febrero de 2021	6 meses / Vigencia del 01 de febrero de 2019 hasta el 20 de agosto de 2019.	La cláusula sexta del contrato (folio 000208 de la propuesta presentada), estipula que la vigencia del mismo sería durante el periodo a partir de la firma del contrato y hasta el 20 de agosto de 2019. En el folio 000206 de la propuesta presentada, se encuentra la fecha de firma del contrato que es 01 de febrero de 2021. No obstante, en el folio 000280 de la propuesta presentada, se incluye una constancia señalando que el período de contratación fue del 1° de febrero al 20 de agosto de 2019, por lo que se contabilizan los meses de referencia.
	2	Gobierno del Estado de Durango (Folio 000223 de la propuesta presentada)	Desarrollo e integración del 5° informe del Estado de Durango correspondiente al período 2020-2021.	01 de febrero de 2021	6 meses / Vigencia del 1° de febrero de 2021 hasta el 20 de agosto de 2021.	
	3	Gobierno del Estado de Durango (Folio 000239 de la propuesta presentada)	Elaboración del libro blanco denominado "Acciones realizadas para mitigar la contingencia ocasionadas por el virus SARS-CoV-2	01 de octubre de 2020	14 meses / Vigencia del 1° de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021.	



# INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

# DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINAMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
(COVID 19) para el Gobierno del Estado de Durango.				
Para la <b>especialidad</b> se asignaron <b>4.50 puntos</b> , en virtud de la presentación de los tres cont Para la <b>experiencia</b> , se otorgan <b>4.50 puntos</b> , en virtud de ser la empresa que oferto la mayor una regla de 3.	,	•		s se realizará

#### RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la presta		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acu desarrollar cada uno de los 12 apartados señalados en el nume mencionarán de manera cuantitativa en la metodología, señalan	ral 3 del Anexo 1 Requerimientos Téc	nicos del Anexo técni			
	Presenta metodología a utilizar	4.00			
	para el desarrollo e integración	puntos			
	del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los				
	apartados para dar				
	cumplimiento a la convocatoria.				
	Presenta el desarrollo de cada	6.00			
	punto señalado en la metodología, indicando cómo	puntos			
	se instrumentarán e integrarán,				
	los apartados desde el inciso I				
	al XII.				
	No presenta metodología para	0.00			
	llevar a cabo los trabajos	puntos			
	inherentes a la elaboración del Informe de Rendición de				
	Cuentas.				



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

-	Empresa licitante: Dinamica Empresarial Alabarda, S.A. De C.V.	Puntos	10.00	Puntos	10.00			
	Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	convocatoria	10.00	obtenidos	10.00			
	Se otorgarán 4 (cuatro ) puntos si se cuenta con la metodología inherente a la elaboración del Informe de rendición de cuentas, señalando de manera cuantitativa los pasos a seguir							
	para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria. Se otorgará 0.5 (cero pur	nto cinco) puntos por ca	ada apartado desa	rrollado de los puntos	s señalados en			

Si la licitante entrega la metodología y además desarrolla cada apartado de la misma, podrá obtener la suma de los puntos, es decir, 10 (diez) puntos. En caso de no presentar metodología no obtendrá ningún puntaie.

la metodología, indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto, pudiendo obtener hasta 6 (seis) puntos.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Empresa lisitante, DINÁMICA EMPRESADIAL ALABADRA SA DECV

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA**, **S.A. DE C.V.** ACREDITA parcialmente los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u>

	Puntos asignados	Observaciones
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00	Folios 000257 al 000260 de la propuesta presentada.
Presenta el desarrollo del punto I	0.50	
Presenta el desarrollo del punto II	0.50	
Presenta el desarrollo del punto III	0.50	
Presenta el desarrollo del punto IV	0.50	
Presenta el desarrollo del punto V	0.50	
Presenta el desarrollo del punto VI	0.50	
Presenta el desarrollo del punto VII	0.50	
Presenta el desarrollo del punto VIII	0.50	
Presenta el desarrollo del punto IX	0.50	
Presenta el desarrollo del punto X	0.50	
Presenta el desarrollo del punto XI	0.50	
Presenta el desarrollo del punto XII	0.50	

E	Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos	0.00	Puntos	0.00
5	Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	convocatoria	8.00	obtenidos	8.00



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y el cronograma, conforme a los que, en caso de ser adjudicado, prestará el servicio, considerando los requerimientos técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.

Presenta Plan de Trabajo de acuerdo	4.00
con el Anexo Técnico.	puntos
Presenta Cronograma de Entrega de	2.00
Información	puntos
Presenta Directorio del Equipo de	2.00
Trabajo	puntos

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA**, **S.A. DE C.V..** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

	Puntos asignados	Comentarios
Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, el cual incluye 9 actividades.	4.00	(Folios 000262 al 000264 de la propuesta presentada)
Presenta Cronograma de Entrega de Información, el cual comprende de los meses de julio a diciembre de 2022.	2.00	
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo, incluyendo a los 7 integrantes (1 director, 1 ejecutivo de proyecto y 5 integrantes del equipo de trabajo), señalando su puesto, correo electrónico y teléfono de oficina.		

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos	4.00	Puntos	4.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	convocatoria	4.00	obtenidos	4.00
	•	•		•

El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.

Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:



### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos	4.00	Puntos	4.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	convocatoria		obtenidos	

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

	Puntos asignados
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000266 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000267 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00

#### **RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
El licitante deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo cont	tener cuando menos lo	nística v cronogran	na.	

Presenta la metodología.	1.00 puntos
No presenta la metodología	0.00 puntos

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro, solicitados en la convocatoria:

En los folios 000271 al 000272 de la propuesta presentada, incluye la metodología para la transferencia de conocimientos con las actividades que llevará a cabo, asimismo, incluye el cronograma para realizar la transferencia de conocimientos, con las fechas y actividades.



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimi		Puntos convocator	ia 1.50	Puntos obtenidos	1.50
El licitante deberá desarrollar el programa para transferencia de emplear.	e conocimientos que propone debiendo	contener cuando	menos planeación, tem	ario y materiales didá	icticos a
	Presenta el programa solicitado.	1.50 puntos			
	No presenta el programa solicitado	0.00 puntos			

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA**, **S.A. DE C.V.**, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

En el folio 000274 del archivo electrónico, presenta el programa para la transferencia de conocimientos, incluyendo la planeación, áreas involucradas, material didáctico y temario.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos	1.50	Puntos	1.50		
Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal	convocatoria	1.50	obtenidos	1.50		
Acredita que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado. Diploma o Constancia de						

Acredita que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia de haber impartido cursos o talleres, en el sector público o privado, o en alguna Universidad.

Acredita conocimientos o habilidades	1.50
con los documentos requeridos.	puntos
No acredita	0.00
	puntos

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA**, **S.A. DE C.V.**, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Acredita que el C. Francisco Javier Díaz Corzas, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante constancia expedida a su favor por PROYECTA MERCADOTECNIA POLÍTICA, en virtud de haber participado en el curso: Desarrollo de Habilidades de Capacitación. (Folio 000277 de la propuesta presentada).



### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

#### **RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos	7.00	Puntos	7.00
Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	convocatoria	7.00	obtenidos	7.00

Para este subrubro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).

No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o acreditación.

#### Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:

Liberación de garantía, o

Liberaciones de pago, o

Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.

Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de	
cumplimiento de contratos, y a	7.00
partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se	puntos
asignarán de manera proporcional.	

En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por folio que se presenten.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.**, ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente:

- 1. Presenta constancia expedida por el Gobierno del Estado de Durango, de fecha noviembre de 2019, mediante la cual hace contar que la empresa "Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., fue contratada para llevar a cabo el desarrollo e integración del 3er informe del Estado de Durango, correspondiente al período de 2018-2019, mismo que se elaboró y fue recibido conforme a las especificaciones requeridas. (Folio 000280 de la propuesta presentada).
- 2. Presenta constancia expedida por el Gobierno del Estado de Durango, de fecha diciembre de 2021, mediante la cual hace contar que la empresa "Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., fue contratada para llevar a cabo el desarrollo e integración del 5° informe del Estado de Durango, correspondiente al período de 2020-2021, mismo que se elaboró y fue recibido conforme a las especificaciones requeridas. (Folio 000285 de la propuesta presentada).
- 3. Presenta constancia expedida por el Gobierno del Estado de Durango, de fecha diciembre de 2021, mediante la cual hace contar que la empresa "Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., fue contratada para llevar a cabo la elaboración del Libro Blanco denominado "Acciones realizadas para mitigar la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) para el gobierno del Estado de Durango, manifestando que el servicio fue recibido a entera satisfacción. (Folio 000288 de la propuesta presentada).

Los puntos se otorgaron, en virtud de que de los documentos presentados, se desprende que se recibieron los servicios a satisfacción y se trata de los mismos contratos presentados para acreditar el subrubro 2 de la Tabla de Puntos y Porcentajes.



**DIRECTOR DE CONTRATOS Y CONVENIOS** 

# **Dirección Jurídica**

# INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

# DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

DICTAN	TEN DE EVALUACION TECNICA POR PO	NIOS I I ONCLINIAJE	.5			
7.00			Pun obten		7.00	
Oub subrubio 3.1 Oumplimento de contratos		CONVOCATORIA		Obten	1403	
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técr	nica				69.20	) puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calific	ar para efecto de que se evalúe económic	amente			45.00	) puntos
			•			
	Servidores Públicos que realizaron la	evaluación				
Elaboró:	Revisó:			Avaló:		
LIC. EMANNUEL GIOVANNI MUREDDU ANDRADE	MTRA. ANAI HERNÁNDEZ BONI	I A	MTRO, GAE	DIEL MENE		

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA** 

**DIRECTOR JURÍDICO** 

FIRMADO POR: MUREDDU ANDRADE EMANNUEL GIOVANNI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325640 HASH: 2BB5ACA98EB32531AF945823C91E5E397423002D7125D5

D4DA3BDE1EF62E92A2

FIRMADO POR: MENDOZA ELVIRA GABRIEL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325640 HASH: 2BB5ACA98EB32531AF945823C91E5E397423002D7125D5 D4DA3BDE1EF62E92A2

FIRMADO POR: HERNANDEZ BONILLA ANAI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325640

2BB5ACA98EB32531AF945823C91E5E397423002D7125D5

D4DA3BDE1EF62E92A2



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

#### Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.

#### **RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Puntos	0.50	Puntos	6 00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	convocatoria	8.50	obtenidos	6.80

1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de **experiencia** del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.

#### Para el director (1 (una) persona)

Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.

#### Para el líder del proyecto (1 (una) persona)

Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.

#### Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas)

Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias:

Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.

#### **DIRECTOR**

No acredita la experiencia mínima	0.00
requerida	puntos
Obtendrá el máximo de puntos el	
licitante que acredite al <b>Director</b> con	
el máximo de experiencia (hasta 10	
años) y a partir del máximo se	3.00
aplicará una regla de tres y los	puntos
puntos se asignarán de manera	punios
proporcional. Para la contabilización	
se considerarán años y meses de	
experiencia acreditada.	



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN	N DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PU	INTOS Y POR	CENTAJES		
Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocato	X 50	Puntos obtenidos	6.80
LÍDEF	R DEL PROYECTO				
	No acredita la experiencia mínima	0.00			
	requerida	puntos			
	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	2.50 puntos			
GRUF	PO DE TRABAJO				
	No acredita la experiencia mínima	0.00			
	requerida  Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización	3.0 puntos			

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando la experiencia de todos los integrantes.

En todos los casos se requiere que el currículo incluya documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, para algunos de los integrantes, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación. Las proposiciones deberán



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	6.80		
realizarea en actriata anoga a las nacecidades planteadas por al INSTITUTO en la procente convocatoria, que anovos y las modificaciones que se derivon de la(s)						

realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s Solicitudes de Aclaración Presentadas.

La asignación de puntos se realizó mediante la contabilización de meses completos.

- 1. Para el Director. El licitante presentó currículum vitae del C. Yan Valenzuela Jesús Rafael, quien acredito 10 años de experiencia, mediante la presentación de constancia de empleo suscrita por BTM Garza García, S.C., acreditando un período de 1 año, 5 meses y mediante carta de recomendación firmada por el Coordinador General de Proyectos de Sistemas de Innovación y Eficiencia, S.C., acreditando un período de 8 años, 7 meses, por lo que se le otorgaron 3.00 puntos. (folios 000009, 000012 y 000013 de la propuesta presentada)
- 2. Para el líder de proyecto. El licitante presentó currículum vitae del C. Heriberto SanMiguel Arrambide, quien acreditó 8 año y 1 mes de experiencia en la empresa BTM Garza García, como socio de auditoría, mediante la presentación del acta constitutiva de fecha 28 de mayo de 2014, por lo que se le otorgaron 2.50 puntos. (folios 000014 y 000015 de la propuesta presentada)

### Para el grupo de trabajo:

- 3. El licitante presentó currículum vitae del C. Roberto Martínez Villarreal, quien acreditó 7 años, 5 meses de experiencia en la empresa BTM Garza García, S.C., como socio de auditoría, mediante constancia de empleo por el período del 23 de enero de 2015 a la fecha, por lo que se le asignaron **0.60 puntos**. (folios (hoja siguiente al folio 000036 y anterior al folio 000038) y 000038 de la propuesta presentada)
- 4. El licitante presentó currículum vitae del C. Daniel Gerardo Leal Elizondo, sin embargo, el mismo no se encuentra firmado, como se solicitó en la última parte del primer párrafo del presente subrubro, por lo que no se le asignaron puntos. (folio 000039 de la propuesta presentada)
- 5. El licitante presentó currículum vitae del C. Jorge Hernández Parra, sin embargo, el mismo no se encuentra firmado, como se solicitó en la última parte del primer párrafo del presente subrubro, por lo que no se le asignaron puntos. (folio 000041 de la propuesta presentada)
- 6. El licitante presentó currículum vitae del C. Noel Huerta Hernández, quien acreditó 1 año y 2 meses de experiencia mediante constancia de empleo expedida por el período del 20 de abril de 2021 a la fecha, por lo que se le asignaron 0.35 puntos, derivado de la aplicación de la regla de 3. (folios 000064 y 000069 de la propuesta presentada)
- 7. El licitante presentó currículum vitae del C. Víctor Gutiérrez Olvera, quien acreditó 1 año y 2 meses de experiencia mediante constancia de empleo expedida por el período del 20 de abril de 2021 a la fecha, por lo que se le asignaron **0.35 puntos**, derivado de la aplicación de la regla de 3. (folios 000070 y 000074 de la propuesta presentada)

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Puntos	40.00	Puntos	40.00
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	convocatoria	10.00	obtenidos	10.00

El LICITANTE deberá acreditar los **conocimientos académicos o profesionales** del personal que en caso de ser adjudicado asignará para la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.

**DIRECTOR** (1 persona)



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto	o de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
	Maestría	3.00			
		puntos			
	Especialidad	1.50			
		puntos			
	Licenciatura	1.00			
		puntos			

Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgarán 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.

#### LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)

Licenciatura titulado	3.00
	puntos
Pasante acreditando 100% de la	1.50
conclusión de las materias	puntos

Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.

#### GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)

Licenciatura	0.80 puntos
Pasante	0.40
radante	puntos

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de **0.80** (cero punto ochenta puntos).

El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Rol	Integrante	Documento presentado	Puntos asignados
Director	Yan Valenzula Jesús Rafael	Maestría en administración de negocios área calidad y productividad. Cédula 8466301	3.00



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

licitante: BTM GARZA GARCÍA ubro 1.1.2. Conocimientos sob		Puntos vicios convocator	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Líder de Proyecto	Heriberto SanMiguel Arrambide	Contador público y auditor. Cédula 888725	3.00		
Grupo de trabajo (integrante 1)	Roberto Martínez Villarreal	Contador público y auditor. Cédula 1716448	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 2)	Daniel Gerardo Leal Elizondo	Contador público y auditor. Cédula 1735124	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 3)	Jorge Hernández Parra	Licenciado en contaduría. Cédula 1076763	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 4)	Noel Huerta Hernández	Contador Público. Cédula 1413453	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 5)	Víctor Gutiérrez Olvera	Licenciado en contaduría. Cédula 1079311	0.80		

Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000076 al 000082 de la propuesta presentada.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Puntos	3.50	Puntos	3.50
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	convocatoria	3.50	obtenidos	3.50

El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, **dominio de aptitudes** relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:

Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra institución pública, o bien, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.

Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta la Institución que expidió las constancias y el número de las presentadas para: 1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):

Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres,	
seminarios, conferencias, foros o	0.50
cursos expedidos por empresas	puntos
privadas con facultades para su	
expedición, instituciones públicas.	



### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas co	n los servicios	Puntos convocato	3.50	Puntos obtenidos	3.50
	Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición.	0.40 puntos			

El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona.

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica.

No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Rol	Integrante	Constancias presentadas (Folios 000084 a 000097 del archivo electrónico)	Puntos asignados
Director	Yan Valenzula Jesús Rafael	Constancia de seminario (Oficina de gestión de la estrategia)  Herramientas de la inteligencia de Negocios	0.50
Líder de Proyecto	Heriberto SanMiguel Arrambide	Ciclos de conferencias técnicas, Normatividad internacional, Ética profesional y norma de calidad, Economía global, Finanzas corporativas y derecho corporativo Liderazgo y administración de RH.  Constancia programa Criterios para la integración de libros blancos	0.50
Grupo de trabajo (integrante 1)	Roberto Martínez Villarreal	Constancia de curso integración y rendición de los avances de gestión financiera  Fiscalización de impuestos	0.50
Grupo de trabajo (integrante 2)	Daniel Gerardo Leal Elizondo	Constancia de curso fiscalización y rendición de cuentas  Constancia del curso criterios para la integración de libros blancos	0.50
Grupo de trabajo (integrante 3)	Jorge Hernández Parra	Constancia de curso fiscalización y rendición de cuentas  Constancia del curso criterios para la 0.50integración de libros blancos	0.50
Grupo de trabajo (integrante 4)	Noel Huerta Hernández	Constancia curso programa para la integración de libros blancos  Constancia curso fiscalización y rendición de cuentas	0.50



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

mpresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. ub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los se	rvicios	Puntos convocatoria	3.50		untos tenidos	3.	.50
Grupo de trabajo (integrante 5)  Víctor Gutiérrez Olvera	Constancia curso fiscalizació  Constancia curso integració financiera	'	avances de la g	estión	0.50		

#### Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o emptrabajadores con discapacidad.	resas que cuenten con Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00	
trabajadores con discapacidad.				i	ı

El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.

ſ	No cuenta con personal en situación	0.00
	de discapacidad	puntos
ſ	Personal en situación de	0.50 punto
	discapacidad	-

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:

- I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y
- II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:
- III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50	
--	------------------------	------	---------------------	------	--

El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesoría o trabajos relacionados con:

Fiscalización

Revisión de procesos administrativos

Asesorías financieras o presupuestales

Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas o de labores

Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos o de actas de entrega-recepción

Debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.

#### Participación en sectores:

Sector Gubernamental Iniciativa Privada

Puntos por Sector	Puntos por sector
Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos
Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos
No presenta proyecto	0 puntos

El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro es de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso de que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60 (tres punto sesenta) puntos; para el caso de que no presente proyecto de ninguno de los sectores, no se le otorgará puntos.

En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

impresa licitante: BTM GARZA GARCÍ. Lubro 1.3 Mayores capacidades técnic rofesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50		Puntos obtenidos	5.50	
Yan Valenzula Jesús Rafael (Director del proyecto)	Servicio integral profesional especializado para el diagnóstico de procesos y seguimiento del rubro de bancos del gobierno del Estado de Puebla  Servicio profesional de consultoría en la evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos de la administración pública estatal 2011-2016 del Gobierno del Estado de Quintana Roo en los proyectos, contratos y/o convenios celebrados mediante la revisión de su documentación comprobatoria, identificación de problemática relevante, elaboración y seguimiento de propuestas de solventación por medio de 2 rubros: seguimiento y evaluación de impactos y análisis al ciclo de dinero.	o CV y constancias (fol -000103 de la propues presentada)	,	Se le a	asignaron por las 2 co 5.50 puntos.	onstancias

#### RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Buntos convecatorio	9.00	Puntos obtenidos	6.23
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Pullos obtellidos	0.23

ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.

En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.23
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Fullos convocatoria	9.00	Funtos obtenidos	6.23

#### Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:

Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron.

La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación

Preferentemente El LICITANTE proporcionará la relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.

En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

### ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.

#### Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

Obtendrá el máximo de puntos el	
licitante que acredite el máximo de	
experiencia (3 años), y a partir del	4.50
máximo se aplicará una regla de tres	puntos
y los puntos se asignarán de manera	
proporcional.	

#### ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Serán considerados los contratos o documentos con los que acredite similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).

#### Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos de especialidad, obtendrá el máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

á el máximo de puntos, el	
que acredite la <b>especialidad</b>	4.50
máximo(3 contratos) de	puntos
os, y a partir del máximo se	puntos
una regla de tres y los	



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.23
puntos se asignarán de manera proporcional.				

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Se presentaron 3 contratos que era el máximo:

Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha d suscripción	le	Meses acreditados y vigencia	Comentarios
1	Fondo Mixto Conacyt "Gobierno del Estado de Nuevo León" (Folio 000105 de la propuesta presentada)	Servicio de administración del fideicomiso: Auditorías en el ejercicio 2017.	9 de octubre d 2017	de	Cuatro meses / Del 9 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017	En el folio 000109 de la propuesta presentada, se señala en el inciso h) Garantizar el fondo la prestación del servicio durante la vigencia del presente instrumento; y los reportes por un período de 4 meses posteriores a la aceptación de los mismos. No obstante, la cláusula Décima Séptima (folio 000114) indica que la vigencia será a partir de la firma (9 de octubre de 2017) y hasta el 31 de octubre de 2017 o hasta que se cumpla con las obligaciones a cargo del prestador de servicio.
2	Municipio de Monterrey (Folio 000117 de la propuesta presentada)	Servicios de dictaminación a los estados financieros del Municipio de Monterrey por el ejercicio fiscal 2020, y emitir un informe en donde exprese su opinión sobre dicha información de conformidad con las normas de información financieras emitidas por el CONAC.	22 de febrero d 2021	de	Tres meses / vigencia a partir del 22 de febrero de 2021 y por un plazo máximo de 3 meses, es decir, hasta el 22 de mayo de 2021.	
3	Consejo estatal de transporte y vialidad.	Realizar exámenes de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría con base en pruebas	10 de febrero d 2017	de	Tres meses / Del 10 de febrero de 2017 al 12 de mayo de 2017	



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA G	ARCÍA, S.C.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.23
Subrubro 2.1. Experiencia y Espe	cialidad del licitante.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.23
(Folio 000131 de la	selectivas, de la evidencia					
propuesta	que respalda las cifras y					
presentada)	revelaciones de los estados					
	financieros por el período del					
	1 de enero al 31 de diciembre					
	de 2016, de conformidad con					
	las bases específicas de					
	contabilización aplicables					
	para la presentación de					
	cuentas públicas descritas en					
	la LGCG y Ley de					
	Administración Financiera de					
	Nuevo León, incluyendo la					
	evaluación de las bases					
	específicas de					
	contabilización utilizadas y de					
	la prestación de los estados					
	financieros tomados en su					
	conjunto. La opinión de el					
	prestador del servicio se					
	apegará al contenido en la					
	ISA 800 "Dictamen sobre los					
	Estados Financieros de					
	acuerdo con bases					
	especiales" de las Normas					
	Internacionales de Auditoría".					

Para la especialidad se asignaron 4.50 puntos, en virtud de la presentación de los tres contratos antes señalados y que fue el máximo requerido.

Para la **experiencia**, la empresa acreditó una experiencia de 10 meses mediante los documentos antes presentados, por lo que los puntos que se asignarán serán mediante una regla de tres, en virtud de lo establecido en la convocatoria y toda vez que el licitante **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA**, **S.A. DE C.V.**, acreditó 2 años, 2 meses.

Por lo que los puntos a asignar son: 1.73 puntos, conforme a la aplicación de la regla de tres.

#### **RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

#### Subrubro 3.1 Oferta Técnica

١	Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Puntos	10.00	Puntos	4.00
	Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	convocatoria	10.00	obtenidos	4.00
ſ	El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e i	integración del Informe	de Rendición de 0	Cuentas. Adicionalme	nte se deberá
	desarrollar cada uno de los 12 apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 Requerimientos Téci	nicos del Anexo técnico	, contenidos desd	e el inciso I) al XII), n	nismos que se
	mencionarán de manera cuantitativa en la metodología, señalando cómo se instrumentarán e integrarán	n.		, ,	

Presenta metodología a utilizar	4.00
para el desarrollo e integración	puntos
del Informe de Rendición de	
Cuentas, señalando en los	
apartados para dar	
cumplimiento a la convocatoria.	
Presenta el desarrollo de cada	6.00
punto señalado en la	puntos
metodología, indicando cómo	-
se instrumentarán e integrarán,	
los apartados desde el inciso l	
al XII.	
No presenta metodología para	0.00
llevar a cabo los trabajos	puntos
inherentes a la elaboración del	
Informe de Rendición de	
Cuentas.	

Se otorgarán 4 (cuatro ) puntos si se cuenta con la metodología inherente a la elaboración del Informe de rendición de cuentas, señalando de manera cuantitativa los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria. Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada apartado desarrollado de los puntos señalados en la metodología, indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto, pudiendo obtener hasta 6 (seis) puntos.

Si la licitante entrega la metodología y además desarrolla cada apartado de la misma, podrá obtener la suma de los puntos, es decir, 10 (diez) puntos. En caso de no presentar metodología no obtendrá ningún puntaje.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.

Puntos asignados	Observaciones



# INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

# DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la pre	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	4.00			
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00	Folios 000151 a 000153 de la propuesta presentada.					
Presenta el desarrollo del punto I	0.00	Desde el folio	000151 de la propues	ta presentada, se p	oresentó la metodolog	gía y visión	
Presenta el desarrollo del punto II	0.00	para utilizar e	utilizar en la prestación del servicio.				
Presenta el desarrollo del punto III	0.00						
Presenta el desarrollo del punto IV	0.00		bla de puntos y porcentajes de la Invitación, se estableció que se otorgaría para cada uno de los puntos señalados en la metodología, apartados del ir iempre y cuando se indicara cómo se instrumentarían e integrarían, lo cual				
Presenta el desarrollo del punto V	0.00						
Presenta el desarrollo del punto VI	0.00						
Presenta el desarrollo del punto VII	0.00	'	e del documento enviado, ya que las descripciones están solo nombrada				
Presenta el desarrollo del punto VIII	0.00	manera gene	al.				
Presenta el desarrollo del punto IX	0.00						
Presenta el desarrollo del punto X	0.00						
Presenta el desarrollo del punto XI	0.00						
Presenta el desarrollo del punto XII	0.00						

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocate		8.00	Puntos obtenidos	8.00
El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y						requerimientos
técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el pl	azo de la contratación y las fechas de pre	esentación de le	os entreg	jables establecido	S.	
	Presenta Plan de Trabajo de acuerdo	4.00				
	con el Anexo Técnico.	puntos				
	Presenta Cronograma de Entrega de	2.00				
	Información	puntos				
	Presenta Directorio del Equipo de	2.00				
	Trabajo	puntos				

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Puntos asignados	Comentarios	



### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, el cual incluye 10 actividades.	4.00	En el plan de trabajo señalan para la recopilación de información general, determinación de temas a desarrollar, análisis de información proporcionada y entrevistas con el personal hasta 6 meses,
Presenta Cronograma de Entrega de Información, el cual comprende de los meses de julio a diciembre de 2022.	2.00	sin embargo, del día del fallo que es el 11 de julio de 2022 al 31 de diciembre que concluye el contrato, hay 5 meses y 20 días, no obstante, dice "hasta" sin que sea una fecha fatal. Asimismo,
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo, incluyendo a los 7 integrantes (1 director, 1 ejecutivo de proyecto y 5 integrantes del equipo de trabajo), señalando su puesto, correo electrónico, teléfono y rol a desempeñar.	2.00	se incluye un cronograma que tiene las fechas correctas, por lo que se asignan los puntos. (folio 000155 de la propuesta presentada)

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Puntos	4.00	Puntos	4.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	convocatoria	4.00	obtenidos	4.00

El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.

Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

	Puntos asignados
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000158 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000158 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00

#### **RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**

Subrubio 4.1.1 Metodologia, vision a utilizar en la transferencia de conocimientos.	Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
---	---	------------------------	------	---------------------	------

El licitante deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.

Pre	senta la metodología.	1.00 puntos
No presenta la metodología	0.00 puntos	

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

En el folio 000160 de la propuesta presentada, incluye la metodología para la transferencia de conocimientos con las actividades que llevará a cabo, asimismo, incluye el cronograma para realizar la transferencia de conocimientos, con las fechas y actividades.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Puntos	4.50	Puntos	4.50
Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	convocatoria	1.50	obtenidos	1.50

El licitante deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.

Presenta el programa solicitado.	1.50 puntos
No presenta el programa solicitado	0.00
	puntos

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

En el folio 000163 de la propuesta presentada, presenta el programa para la transferencia de conocimientos, incluyendo la planeación, temario y material didáctico.



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Empresa licitante: BTM GARZA GARCIA, S.C.	Puntos	1.50	Puntos	1.50
	Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal	convocatoria	1.50	obtenidos	1.50
ſ	Acredita que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia de				
	haber impartido cursos o talleres, en el sector público o privado, o en alguna Universidad.				

1

Acredita conocimientos o habilidades	1.50
con los documentos requeridos.	puntos
No acredita	0.00
	puntos

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Acredita que el C. Jesús Rafael Yan Valenzuela, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante reconocimiento expedido a su favor por COPARMEX JALISCO, en virtud de haber participado en el curso: Como diseñar e impartir cursos de capacitación. (Folio 000165 de la propuesta presentada).

#### **RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00
Description of the second of t				

Para este subrubro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).

No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o acreditación.

### Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:

Liberación de garantía, o

Liberaciones de pago, o

Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.

Obtendrá el máximo de puntos, el	
licitante que acredite el máximo de	7.00
cumplimiento de contratos, y a	puntos
partir del máximo se aplicará una	



# INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

# DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00
regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.  En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimient		cuenta los 3 primeros p	por folio que se pres	senten.	
El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:	e la información proporcionada.				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa B entendido de que de conformidad con lo estipulado en el nu apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO e Presentadas, en virtud de lo siguiente:	meral 2, segundo párrafo de la Convocatori	a de la Invitación, <u>Las</u>	proposiciones del	<u>berán realizarse er</u>	<u>n estricto</u>
<ol> <li>Presenta factura del contrato de fidecomiso. La fa y el contrato señala que fue por la administración original ni el certificado del SAT por lo cual no es</li> <li>Respecto al contrato con el Municipio de la Ciuda cumplimiento al contrato, por lo que no se asignal</li> <li>Respecto al contrato con el Consejo Estatal de Tr validarla, ya que no tiene la cadena original ni el contrato.</li> </ol>	del fideicomiso: Auditorías en el ejercicio 20 posible validarla y no se le asignan puntos. d de Monterrey, presenta una factura, señal n puntos. (Folio 000168 de la propuesta pre ansporte y Vialidad, presenta una factura, s	17, por lo que no corre (Folio 000167 de la pro ando que es el pago 2 sentada) eñalando que correspo	esponden los datos opuesta presentada de 3, por lo que no	. Aunado a que no t i) o se acredita que se	iene la cadena haya dado
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técn	ica			52.	03 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para califica		amente		45.	00 puntos
	Servidores Públicos que realizaron la	evaluación			
Elaboró:  LIC. EMANNUEL GIOVANNI MUREDDU ANDRADE	Revisó:	NILLA	MTRO. GAB	Avaló: RIEL MENDOZA E	LVIRA
DIRECTOR DE CONTRATOS Y CONVENIOS	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y C			CTOR JURÍDICO	

FIRMADO POR: MUREDDU ANDRADE EMANNUEL GIOVANNI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325641

HASH:

7A0EE13FF0D8DC24AF755DEB0E962AF47421C807154707 FCD684CC6C413220AD

FIRMADO POR: MENDOZA ELVIRA GABRIEL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325641 HASH: 7A0EE13FF0D8DC24AF755DEB0E962AF47421C807154707 FCD684CC6C413220AD

FIRMADO POR: HERNANDEZ BONILLA ANAI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325641

7A0EE13FF0D8DC24AF755DEB0E962AF47421C807154707 FCD684CC6C413220AD



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

#### Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.

#### **RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos	0.50	Puntos	8.50
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	convocatoria	8.50	obtenidos	0.50

1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.

#### Para el director (1 (una) persona)

Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.

#### Para el líder del proyecto (1 (una) persona)

Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.

#### Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas)

Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias:

Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.

#### **DIRECTOR**

No acredita la experiencia mínima	0.00
requerida	puntos
Obtendrá el máximo de puntos el	
licitante que acredite al Director con	
el máximo de experiencia (hasta 10	
años) y a partir del máximo se	3.00
aplicará una regla de tres y los	puntos
puntos se asignarán de manera	puntos
proporcional. Para la contabilización	
se considerarán años y meses de	
experiencia acreditada.	



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50

#### LÍDER DEL PROYECTO

No acredita la experiencia mínima	0.00
requerida	puntos
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	2.50 puntos

#### **GRUPO DE TRABAJO**

No acredita la experiencia mínima	0.00			
requerida	puntos			
Obtendrá el máximo de puntos el				
licitante que acredite con el <b>máximo</b>				
de experiencia (hasta 2 años) del				
grupo de trabajo y a partir del				
máximo se aplicará una regla de tres	3.0 puntos			
y los puntos se asignarán de manera	3.0 puritos			
proporcional. Para la contabilización				
se considerarán años y meses de				
experiencia acreditada, sumando la				
experiencia de todos los integrantes.				

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta **0.60** (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

En todos los casos se requiere que el currículo **incluya documentación comprobatoria** y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V.**, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente:



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos	8.50	Puntos	8.50
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	convocatoria	0.00	obtenidos	0.00

La asignación de puntos se realizó mediante la contabilización de meses completos y tomando en cuenta lo señalado en el currículo y los documentos presentados para la acreditación

- 1. Para el Director. El licitante presentó currículum vitae de la C. Diana Pimentel Delgado, quien acredito 11 años, seis meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período de febrero de 2018 a abril de 2019 y septiembre de 2021 a la fecha, así como Constancia de prestación de servicios del 22 de junio de 2022, expedida por Gobierno del Estado de Nuevo León, por el período 01 de junio de 2006 al 01 de noviembre de 2015, por lo que se le otorgaron 3.00 puntos. (Folios 000011 al 000024 de la propuesta presentada).
- 2. Para el líder de proyecto. El licitante presentó currículum vitae de la C. Diana Sepúlveda González, quien acredito 7 años, cinco meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período del 12 de enero de 2015 a la fecha actual, por lo que se le otorgaron 2.50 puntos. (Folios 0000000025 al 000036 de la propuesta presentada).
  Para el grupo de trabajo:
- 3. El licitante presentó currículum vitae del C. Misael Muñoz Pérez, quien acredito 4 años, cinco meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período de febrero de 2018 a la fecha, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folio 000037 a 000038 del archivo electrónico)
- 4. El licitante presentó currículum vitae del C. Salvador Alexis Montelongo Aleman, quien acredito 4 años, cinco meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V.**, por el período del 15 de enero de 2018 a la fecha, por lo que se le asignaron **0.60 puntos**. (Folios 000039 al 000041 de la propuesta presentada).
- 5. El licitante presentó currículum vitae del C. Juan Francisco Martínez Garza, quien acredito 10 años, tres meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V.**, por el período del 11 de febrero de 2002 a la fecha, no obstante, en su cv señala que el período laborado es de abril de 2012 a la fecha, por lo que es el que se contabilizará, por lo que se le asignaron **0.60 puntos**. (Folios 000042 al 000044 de la propuesta presentada).
- 6. El licitante presentó currículum vitae del C. Jonathan Everardo Moreno Aguilar, quien acredito 16 años, siete meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período de 16 de noviembre de 2005 a la fecha, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000045 al 00047 de la propuesta presentada).
- 7. El licitante presentó currículum vitae del C. Julio César Medrano Aguilera, quien acredito 4 años, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V.**, por el período de 19 de junio de 2018 a la fecha, por lo que se le asignaron **0.60 puntos**. (Folios 000048 al 000051 de la propuesta presentada).

El licitante incluyó el currículo de la C. Jerónima Aurora Martínez González, no obstante, no se consideró para evaluación, en virtud de lo establecido en el subrubro 1.1.1 de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes que indica:

"Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición".

[Énfasis añadido]



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos	10.00	Puntos	10.00
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	convocatoria	10.00	obtenidos	10.00

El LICITANTE deberá acreditar los **conocimientos académicos o profesionales** del personal que en caso de ser adjudicado asignará para la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.

#### **DIRECTOR** (1 persona)

Maestría	3.00
	puntos
Especialidad	1.50
	puntos
Licenciatura	1.00
	puntos

Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgarán 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.

#### LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)

Licenciatura titulado	3.00
	puntos
Pasante acreditando 100% de la	1.50
conclusión de las materias	puntos

Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.

#### GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)

Licenciatura	0.80
	puntos
Pasante	0.40
i de la companya de	puntos

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de **0.80** (cero punto ochenta puntos).

El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:



la convocatoria:

## Dirección Jurídica

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING. S DE R.L. DE C.\	/. ACREDITA en su tota	lidad los requerim	ientos de éste rubro s	olicitados en

Rol Integrante Documento presentado Puntos asignados Director 5ardex5a en administración pública. 3.00 Diana Pimentel Delgado Presenta 5ardex de postgrado completo. Líder de Proyecto Licenciatura en contaduría pública y 3.00 Diana Sepúlveda González finanzas. Cédula 5333450 Licenciado en economía. Cédula 6245462 Grupo de trabajo (integrante 0.80 Misael Muñoz Pérez Grupo de trabajo (integrante Salvador Alexis Montelongo Contador público. Cédula 7602719. 0.80 Aleman Contador público. Cédula 3430147 Grupo de trabajo (integrante Juan Francisco Martínez 0.80 Garza Jonathan Everardo Moreno Grupo de trabajo (integrante Contador público. Cédula 6840315 0.80 Aguilar Contador público. Cédula 11119445 Grupo de trabajo (integrante Julio César Medrano 0.80 Aguilera

Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000055 al 000065 de la propuesta presentada.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos	2.50	Puntos	2 50
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	convocatoria	3.50	obtenidos	3.50

El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, **dominio de aptitudes** relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:

Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra institución pública, o bien, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.

Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta la Institución que expidió las constancias y el número de las presentadas para: 1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas co		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
	Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, instituciones públicas.	0.50 puntos			
	Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición.	0.40 puntos			

El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona.

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica.

No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V.** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Rol	Integrante	Constancias presentadas (Folio 00068 a 000085 del archivo electrónico)	Puntos asignados
Director	Diana Pimentel Delgado	Curso Libros blancos e informe de entrega recepción. Diplomado en contabilidad gubernamental.	0.50
Líder de Proyecto	Diana Sepúlveda González	Curso. Puntos finos de la auditoría electrónica. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.	0.50
Grupo de trabajo (integrante 1)	Misael Muñoz Pérez	Curso fiscalización de impuestos. Curso integración y rendición de los avances de gestión financiera.	0.50
Grupo de trabajo (integrante 2)	Salvador Alexis Montelongo Aleman	Diplomado impuestos práctico e integral. Evento razón de negocios y materialidad CFF.	0.50
Grupo de trabajo (integrante 3)	Juan Francisco Martínez Garza	Programa de desarrollo profesional continuo. Evento magno reforma fiscal 2020-2022.	0.50
Grupo de trabajo (integrante 4)	Jonathan Everardo Moreno Aguilar	Diplomado en auditoría de estados financieros. Diplomado en normas de información financiera 2018.	0.50



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	presa licitante: TRAUST ACCOUNTI o subrubro 1.1.3. Dominio de aptitud	•	vicios	Puntos convocatoria	3.50		Puntos Itenidos	3.5	50
	Grupo de trabajo (integrante 5)	Jesús Antonio Puente Cano	Evento maratón local del conocimiento. Razón de Negocios y Materialidad CFF.		0.50				
Las	copias de los documentos señalados,	se encuentran en los folios 0	00068 al 000083 de la propuesta	a presentada.					

#### Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00	
---	------------------------	------	---------------------	------	--

El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.

No cuenta con personal en situación	0.00
de discapacidad	puntos
Personal en situación de	0.50 punto
discapacidad	-

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará **0.50** (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:

- I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y
- II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:

III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.

#### Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
profesional que proponga el licitante.	Convocatoria		obternuos	

El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesoría o trabajos relacionados con:

Fiscalización

Revisión de procesos administrativos

Asesorías financieras o presupuestales

Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas o de labores

Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos o de actas de entrega-recepción

Debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.

#### Participación en sectores:

Sector Gubernamental Iniciativa Privada

Puntos por Sector	Puntos por sector
Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos
Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos
No presenta proyecto	0 puntos

El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro es de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso de que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60 (tres punto sesenta) puntos; para el caso de que no presente proyecto de ninguno de los sectores, no se le otorgará puntos.

En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V**. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

impresa licitante: TRAUST ACCOUNTI Rubro 1.3 Mayores capacidades técnica profesional que proponga el licitante.	NG, S DE R.L. DE C.V. as o cognoscitivas o experiencia del personal	Puntos convocatoria	5.8	50	Puntos obtenidos	5.50
Diana Pimentel Delgado (Directora del proyecto)	Contrato de prestación de servicios destinado a la consultoría especializada en el proceso de entrega-recepción de la administración 2018-2021 del Municipio de Isla Mujeres.  Contrato de servicios profesionales para la revisión detallada del proceso de entrega recepción el municipio San Pedro Garza García.	CV, contratos y consta 087 – 000124 de la pro presentada)		Se le	asignaron por las 2 c 5.50 puntos.	onstancias

#### RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.40
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.

En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.

#### Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:

Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron.

La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.

Preferentemente El LICITANTE proporcionará la relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.40

En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

#### ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.

#### Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de</b>	
experiencia (3 años), y a partir del	4.50
máximo se aplicará una regla de tres	puntos
y los puntos se asignarán de manera	
proporcional.	

#### ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Serán considerados los contratos o documentos con los que acredite similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).

#### Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos de especialidad, obtendrá el máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo(3 contratos) de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los	<b>4.50</b> puntos
aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	puntos

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V.** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.40
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Fullos collyocatoria	9.00	Funtos obtenidos	0.40

Se presentaron 3 contratos que era el máximo:

Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia
1	Municipio de Monterrey  (folios 000150 de la propuesta presentada)	Servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias del Municipio de Monterrey.	1° de febrero de 2022	5 meses, / la vigencia del contrato era por 10 semanas pero se prorrogo (folio 000230 de la propuesta presentada). Se toman cinco meses, en virtud de que es el tiempo que ha transcurrido del 1° de febrero de 2022 cuando se suscribió hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones que fue el 5 de julio de 2022.
2	Isla Mujeres  Número de contrato OM/DRM/AD/PS/150-05-10-2021.  (Folio 000164 de la propuesta presentada)	Prestación de servicios destinado a la consultoría especializada en el proceso de entrega-recepción de la administración 2018-2021.	05 de octubre de 2021	2 meses / Del 05 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
3	Municipio de San Pedro Garza García.  Número de contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/017/ADMÓN.18-21 (Folio 000181 de la propuesta presentada)	Servicios profesionales para la revisión detallada del proceso de entrega- recepción del municipio San Pedro Garza García.	07 de diciembre de 2018	4 meses / 26 de noviembre de 2018 al 26 de marzo de 2019

Para la especialidad se asignaron 4.50 puntos, en virtud de la presentación de los tres contratos antes señalados y que fue el máximo requerido.

Para la **experiencia**, la empresa acreditó una experiencia de 11 meses mediante los documentos antes presentados, por lo que los puntos que se asignarán serán mediante una regla de tres, en virtud de lo establecido en la convocatoria y toda vez que el licitante **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA**, **S.A. DE C.V.**, acreditó 2 años, 2 meses.



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.40
Por lo que los puntos a asignar son: <b>1.90 puntos</b> , conforme a la aplicación de la regla de tres.				

#### RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos	10.00	Puntos	10.00	
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	convocatoria	10.00	obtenidos	10.00	
El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas. Adicionalmente se deberá					
desarrollar cada uno de los 12 apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 Requerimientos Técnicos del Anexo técnico, contenidos desde el inciso I) al XII), mismos que se					
mencionarán de manera cuantitativa en la metodología, señalando cómo se instrumentarán e integrarán.					

Presenta metodología a utilizar	4.00
para el desarrollo e integración	puntos
del Informe de Rendición de	
Cuentas, señalando en los	
apartados para dar	
cumplimiento a la convocatoria.	
Presenta el desarrollo de cada	6.00
punto señalado en la	puntos
metodología, indicando cómo	
se instrumentarán e integrarán,	
los apartados desde el inciso l	
al XII.	
No presenta metodología para	0.00
llevar a cabo los trabajos	puntos
inherentes a la elaboración del	
Informe de Rendición de	
Cuentas.	

Se otorgarán 4 (cuatro ) puntos si se cuenta con la metodología inherente a la elaboración del Informe de rendición de cuentas, señalando de manera cuantitativa los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria. Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada apartado desarrollado de los puntos señalados en la metodología, indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto, pudiendo obtener hasta 6 (seis) puntos.

Si la licitante entrega la metodología y además desarrolla cada apartado de la misma, podrá obtener la suma de los puntos, es decir, 10 (diez) puntos. En caso de no presentar metodología no obtendrá ningún puntaje.



# INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V.** ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, conforme a lo siguiente:

	Puntos asignados	Observaciones
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00	Folios 000197 al 000202 de la propuesta presentada.
Presenta el desarrollo del punto I	0.50	
Presenta el desarrollo del punto II	0.50	
Presenta el desarrollo del punto III	0.50	
Presenta el desarrollo del punto IV	0.50	
Presenta el desarrollo del punto V	0.50	
Presenta el desarrollo del punto VI	0.50	
Presenta el desarrollo del punto VII	0.50	
Presenta el desarrollo del punto VIII	0.50	
Presenta el desarrollo del punto IX	0.50	
Presenta el desarrollo del punto X	0.50	
Presenta el desarrollo del punto XI	0.50	
Presenta el desarrollo del punto XII	0.50	

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto			Puntos convocatoria		Puntos obtenidos	8.00
El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y	el cronograma, conforme a los que, en c	aso de ser adj	udicado,	prestará el servici	o, considerando los i	requerimientos
técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el pl	azo de la contratación y las fechas de pre	sentación de l	os entreg	gables establecido	S.	
·	•					
Presenta Plan de Trabajo de acuerdo		4.00				
	con el Anexo Técnico.					
	Presenta Cronograma de Entrega de					
	Información	puntos				
	Presenta Directorio del Equipo de	2.00				
	Trabajo	puntos				



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

	Puntos asignados	Comentarios
Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, el cual incluyendo tres etapas y las actividades a realizar en cada una de ellas.	4.00	(Folios 000204 al 000210 de la propuesta presentada)
Presenta Cronograma de Entrega de Información, el cual comprende de los meses de julio a diciembre de 2022.	2.00	
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo, incluyendo a los 7 integrantes (1 director, 1 ejecutivo de proyecto y 5 integrantes del equipo de trabajo), señalando su puesto, correo electrónico y teléfono de oficina.	2.00	

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Punto convocat	_	4.00	Puntos obtenidos	4.00
El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de s	er adjudicado,	asignará	para la prestación	del servicio solicitad	o y enumerará
los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose co	onsiderar el per	rsonal co	n el que acredite e	l rubro 1 de la preser	ite tabla.
Cuenta con la identificación de los	0				
puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos				
Expone las funciones de cada uno de	2 nuntos				

2 puntos

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

los puestos y relaciones jerárquicas.

Puntos
asignado



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	;	-	Puntos vocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (folio 000212 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00					
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000212 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00					

#### **RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transfere		Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
El licitante deberá desarrollar la forma en que realizará la transi	ferencia de conocimientos debiendo con	tener cuando menos I	ogística y cronograr	na.	
	Presenta la metodología.	1.00 puntos			
	No presenta la metodología	0.00 puntos			

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V.**, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

En los folios 000217 al 000219 de la propuesta presentada, incluye la metodología para la transferencia de conocimientos con las actividades que llevará a cabo, asimismo, incluye el cronograma para realizar la transferencia de conocimientos, con las fechas y actividades.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimi		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
El licitante deberá desarrollar el programa para transferencia de emplear.	e conocimientos que propone debiendo	contener cuando men	os planeación, tema	ario y materiales didá	cticos a
	Presenta el programa solicitado.	1.50 puntos			



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocim		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
	No presenta el programa solicitado	0.00 puntos			

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V.**, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

En los folios 000221 al 000223 de la propuesta presentada, presenta el programa para la transferencia de conocimientos, incluyendo el objetivo, alcance y actividades.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos	1.50	Puntos	1.50
Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal	convocatoria	1.50	obtenidos	1.50

Acredita que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia de haber impartido cursos o talleres, en el sector público o privado, o en alguna Universidad.

Acredita conocimientos o habilidades	1.50
con los documentos requeridos.	puntos
No acredita	0.00
	puntos

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING**, **S DE R.L. DE C.V.**, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta constancia expedida por el Instituto Tecnológico de Nuevo León, en la cual se señala que la C. Diana Pimentel Delgado, laboró en el Subsistema a partir del 17 de mayo de 1979 hasta el 31 de diciembre de 2004, por lo que se le otorgan los puntos correspondientes. (Folio 000225 de la propuesta presentada).

#### **RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

•	e: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. 1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Para este subrub	ro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especi	alidad y experiencia de	la presente tabla (ı	rubro 2).	



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos	7.00	Puntos	7.00
Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	convocatoria	7.00	obtenidos	7.00
No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados	s para el rubro 2 de la	presente tabla, só	lo se considerará un	documento de

cumplimiento por contrato o acreditación.

#### Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:

Liberación de garantía, o

Liberaciones de pago, o

Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.

Obtendrá el máximo de puntos, el
licitante que acredite el máximo de
cumplimiento de contratos, y a
partir del máximo se aplicará una
regla de tres y los puntos se
asignarán de manera proporcional.

7.00 puntos

En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por folio que se presenten.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.**, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente:

Servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias del Municipio de Monterrey.

Se presentó CFDI, con la descripción factura 1 de 3 del proyecto de revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas sujetas al proyecto, por un monto de \$378,932.56 con IVA incluido. (folio 000228 de la propuesta presentada).

Se presentó CFDI, con la descripción factura 2 de 3 del proyecto de revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas sujetas al proyecto, por un monto de \$378,932.56 con IVA incluido. (folio 000229 de la propuesta presentada).

Se presentó documento suscrito por el Director de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno de Monterrey, de fecha 01 de julio de 2022, en el que se señala que respecto al contrato relativo a servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias, por un importe total de \$1,136,800.00 IVA incluido, con una vigencia del 1° de febrero de 2022 al 12 de abril de 2022, se prorrogó por acuerdo de las partes,



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

# DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

COUNTING, S DE R.L. DE C.V. o de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
alguno. (folio 000230 de la propuesta presentada).  Derivado de lo anterior, los documentos presentados se consider				
Se presenta CFDI con la descripción: SERVICIOS DE AUDITOF detallada del proceso de entrega-recepción, consistente en la revisión administrativa de entrega recepción, actas circunstancias elaborado	n del contenido del acta das de conformidad al			
PROFESIONALES/017/ADMÓN.18-21Revisión detallada del proces consistente en la revisión del contenido del Acta Administrativa de En Circunstanciadas elaboradas de conformidad al reglamento de Entre	so de entrega-recepción ntrega-Recepción, Actas rega-Recepción para el			
	señalando que dicho contrato se está cumpliendo en tiempo y forma alguno. (folio 000230 de la propuesta presentada).  Derivado de lo anterior, los documentos presentados se consider puntos.  Se presenta CFDI con la descripción: SERVICIOS DE AUDITOI detallada del proceso de entrega-recepción, consistente en la revisió administrativa de entrega recepción, actas circunstancias elabora Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro, saldos iniciales, por la cantidad de \$1,005,333.72 IVA incluido.  El documento presentado se considera para asignación de puntos posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Opresentada).  Presenta CDF con la descripción: Servicios de auditoría. Contrato No PROFESIONALES/017/ADMÓN.18-21Revisión detallada del proces consistente en la revisión del contenido del Acta Administrativa de Er Circunstanciadas elaboradas de conformidad al reglamento de Ent Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos inicia \$2,010,666.28.  El documento presentado se considera para asignación de puntos posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio Oposible su verificación mediante el código Q	señalando que dicho contrato se está cumpliendo en tiempo y forma, sin que haya reclamo alguno. (folio 000230 de la propuesta presentada).  Derivado de lo anterior, los documentos presentados se consideran para asignación de puntos.  Se presenta CFDI con la descripción: SERVICIOS DE AUDITORÍA Contrato. Revisión detallada del proceso de entrega-recepción, consistente en la revisión del contenido del acta administrativa de entrega recepción, actas circunstancias elaboradas de conformidad al Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos iniciales, por la cantidad de \$1,005,333.72 IVA incluido.  El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000232 de la propuesta presentada).  Presenta CDF con la descripción: Servicios de auditoría. Contrato No. SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/017/ADMÓN.18-21Revisión detallada del proceso de entrega-recepción consistente en la revisión del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, Actas Circunstanciadas elaboradas de conformidad al reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos iniciales, por un monto de \$2,010,666.28.  El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000233 de la propuesta	señalando que dicho contrato se está cumpliendo en tiempo y forma, sin que haya reclamo alguno. (folio 000230 de la propuesta presentada).  Derivado de lo anterior, los documentos presentados se consideran para asignación de puntos.  Se presenta CFDI con la descripción: SERVICIOS DE AUDITORÍA Contrato. Revisión detallada del proceso de entrega-recepción, consistente en la revisión del contenido del acta administrativa de entrega recepción, actas circunstancias elaboradas de conformidad al Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos iniciales, por la cantidad de \$1,005,333.72 IVA incluido.  El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000232 de la propuesta presentada).  Presenta CDF con la descripción: Servicios de auditoría. Contrato No. SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/017/ADMÓN.18-21Revisión detallada del proceso de entrega-recepción consistente en la revisión del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, Actas Circunstanciadas elaboradas de conformidad al reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos iniciales, por un monto de \$2,010,666.28.  El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000233 de la propuesta	señalando que dicho contrato se está cumpliendo en tiempo y forma, sin que haya reclamo alguno. (folio 000230 de la propuesta presentada).  Derivado de lo anterior, los documentos presentados se consideran para asignación de puntos.  Se presenta CFDI con la descripción: SERVICIOS DE AUDITORIA Contrato. Revisión detallada del proceso de entrega-recepción, consistente en la revisión del contenido del acta administrativa de entrega recepción para el Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos iniciales, por la cantidad de \$1,005,333.72 IVA incluido.  El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000232 de la propuesta presentada).  Presenta CDF con la descripción: Servicios de auditoría. Contrato No. SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/017/ADMÓN.18-21Revisión detallada del proceso de entrega-recepción consistente en la revisión del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, Actas Circunstanciadas elaboradas de conformidad al reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos iniciales, por un monto de \$2,010,666.28.  El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000233 de la propuesta

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	66.90 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
LIC. EMANNUEL GIOVANNI MUREDDU ANDRADE	MTRA. ANAI HERNÁNDEZ BONILLA	MTRO. GABRIEL MENDOZA ELVIRA
DIRECTOR DE CONTRATOS Y CONVENIOS	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA	DIRECTOR JURÍDICO

FIRMADO POR: MUREDDU ANDRADE EMANNUEL GIOVANNI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325639 HASH: DF4391F5C2444A5442E2E0835808F3F0257B30B91473E7 99E02143B048765D8F

FIRMADO POR: MENDOZA ELVIRA GABRIEL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325639 HASH: DF4391F5C2444A5442E2E0835808F3F0257B30B91473E7 99E02143B048765D8F FIRMADO POR: HERNANDEZ BONILLA ANAI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1325639 HASH: DF4391F5C2444A5442E2E0835808F3F0257B30B91473E7 99E02143B048765D8F



# ANEXO Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

-----



# **ANEXO 4**

# Análisis de Precios No Aceptables



#### Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta

#### Número IA3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

11 de julio de 2022

Partida	Descripción	Unidad de medida	Altieri, Gaona y Hooper, S.C. Precio unitario antes de IVA	Lukev Consulting, S.C.  Precio unitario antes de IVA	Consultores Contables y Fiscales LOR de México, S.C.  Precio unitario antes de IVA	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.  Precio unitario antes de IVA
			(SUBTOTAL)	(SUBTOTAL)	(SUBTOTAL)	(SUBTOTAL)
Única	Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022		\$650,000.00	\$2,075,000.00	\$2,800,000.00	\$3,778,959.48
•	I.V.A.		\$104,000.00	\$332,000.00	\$448,000.00	\$604,633.52
		TOTAL	\$754,000.00	\$2,407,000.00	\$3,248,000.00	\$4,383,593.00

Partida	Descripción	Unidad de	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	NCR Consulting, S.C.	Grupo Goiz, S.A. de C.V.	Kobeh Counseling Group, S.A. de C.V.
		medida	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
Única	Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022		\$3,809,135.34	\$3,877,634.38	\$3,962,693.10	\$4,513,301.72
I.V.A.		\$609,461.65	\$620,421.50	\$634,030.90	\$722,128.28	
TOTAL		\$4,418,596.99	\$4,498,055.88	\$4,596,724.00	\$5,235,430.00	

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,794,047.41
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10 $\%$	\$4,173,452.15

#### Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cáculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilicen el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá to siguiente:

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compadovas, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efecto de lo dispuestos en el patrato segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párarfos del artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no e aceptables, los responsables de evaluación aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

1. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: . Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor. . En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana. y
. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

1 de 1 aoca - mrpq - ram



# Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

11 de julio de 2022

Partida	Descripción	Unidad de medida	Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V.  Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.  Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
Única	Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022		\$3,838,000.00	\$3,845,000.00
,		I.V.A.	\$614,080.00	\$615,200.00
		TOTAL	\$4,452,080.00	\$4,460,200.00
			Precio Aceptable	Precio Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,794,047.41
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10 %	\$4,173,452.15

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá le

siguiente:

LE cláciulo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor
   b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
   c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

1 de 1 aoca - mrpg - ram



# **ANEXO 5**

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022

"SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022"

# EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

11-julio-2022

# "Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	3,838,000.00	3,838,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	30.00	30.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	3,845,000.00	3,838,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MOemb x 30/MOi	<u>29.95</u>	<u>30.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente.



# **ANEXO 6**

# Resultado final de la puntuación obtenida



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022

"SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE
RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

11-julio-2022

Concepto	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V
TOT = total de puntuación asignada en la oferta técnica	69.20	66.90
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	29.95	30.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,,n	<u>99.15</u>	<u>96.90</u>

#### Servidor Público

#### Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ........". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 1329678

HASH:

ACA014D3752578255CCDD4E3D54FAB0540B75D3683FACC 5FBB63E77E292B6D4A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 1329678

HASH:

ACA014D3752578255CCDD4E3D54FAB0540B75D3683FACC 5FBB63E77E292B6D4A FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1329678

HASH:

ACA014D3752578255CCDD4E3D54FAB0540B75D3683FACC 5FBB63E77E292B6D4A

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto

Nacional Electoral ID: 1329678

HASH:

ACA014D3752578255CCDD4E3D54FAB0540B75D3683FACC 5FBB63E77E292B6D4A



# **ANEXO 7**

# Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



# ANEXO 7

# Oferta económica

Ciudad de México, a 1 de julio de 2022

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
1	"Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Correspondiente al periodo 2014-2022"	Servicio	\$3,845,000.00
		IVA	\$615,200.00
		TOTAL	\$4,460,200.00

Precio Unitario antes de IVA (Subtotal) con letra:

Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.

#### Notas:

Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Precio Unitario antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

Ciudad de México a 1 de julio de 2022

Francisco Javier Díaz Corzas

Apoderado Legal

Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.

000001

www.alabarda.mx